



133

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (47-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de junio, del año dos mil quince, siendo las once horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, José Aquiles Linares Morales, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno conoce y aprueba la agenda de la presente fecha. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General se tramita de la forma siguiente: 1.-) Jefa de la Sección de Compras, remite dos propuestas para la adquisición del papel para la impresión de las papeletas electorales, de las empresas: a) Papeles Comerciales, S.A.; y b) Papeles Varios, S.A.; ambas se encuentran en el catálogo de bienes en Contrato Abierto del Sistema de Guatecompras; y ambas ofertan en la cantidad de diez millones ciento veintiséis mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q.10,126.875.00). El Pleno, acuerda dejarlo en análisis. 2.-) Jefa de la sección de Compras, remite dos cotizaciones para la adquisición de tinta indeleble, ambas entidades están en la disposición de importar: a) SUMERSA, precio unitario cuarenta y dos quetzales (Q.42.00), total un millón seiscientos ochenta mil quetzales (Q.1,680.000.00), tiempo de entrega diez semanas posteriores a recibir la orden de compra; y b) Librería y Papelería Escribe, unidad veinte quetzales con cincuenta centavos (Q.20.50), total ochocientos veinte mil quetzales (Q.820.000.00), tiempo de entrega siete semanas después de recibir la orden de compra; c) Muestras de tinta indeleble, de cada una de las dos empresas interesadas en ofertar. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis. **TERCERO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno procede a firmar los acuerdos comprendidos del número 193-2015 al 194-2015. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.